DICTAMEN N° 10 /2023

Señora:
Dra. Liz Natalia Meza Páez
Gobernadora Departamental
Presente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco dela Contratación Directa – **PAISAJISMO DE LA ROTONDA, CON ID N°: 437.356**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N°434/2023 de fecha 19 de octubre del año en curso, indicándose que el mismo estará conformado por:**Ing. Ana De Los Ángeles Fernández Rivas, Lic. Francisca Coronel Giménez y Abg. Wilfrido López Romero**. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de noviembre de 2023, realizado a las 11:00hs,se ha procedido a la apertura de los sobres delos oferentes:

Oferente	RUC	Precio Total
Arq. Ana Lucí Porro S.A.	**80066111-7**	121.161.692
Facundo José Correa Godoy – Construcciones El Favorito	**3807819-8**	123.634.380
Pierce & Pierce S.A.	**80089337-9**	106.730.610

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el decreto respectivo, el Comité de Evaluación de Ofertas no ha procedido al análisis de las objeciones formuladas porque no se ha dejado observación alguna, por los participantes de acto.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	Arq. Ana Luci Porro S.A.	Pierce & Pierce S.A	Construcciones El Favorito de Facundo José Correa Godoy
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el M.I.C, en	No presenta	Cumple	Cumple

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · CONCEPCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

caso de contar no es causal de eliminación (**)			
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	No aplica	No aplica	No aplica
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. PersonasFísicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)			Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)			Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)			No aplica
Oferentes Individuales. PersonasJurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Estos documentos pueden consistir en; un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			X

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el art. 62 del Decreto N°2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de las ofertas de las empresas presenta errores aritméticos.

Ver ANEXO DE CUADRO COMPARATIVO que se ADJUNTA.-

3.1. Aplicación del margen de preferencia local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará, la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

La empresa PIERCE & PIERCE SOCIEDAD ANÓNIMA, es del Departamento de Concepción y se le puede aplicar dicho margen local, pero al presentar también el Certificado de origen y empleo nacional, se deberá aplicar únicamente este último.

3.2 <u>APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL</u>, conforme a la LEY N° 6575QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS""*Art. 2°.- Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*"En ese sentido la firmas**PIERCE & PIERCE S.A y CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de Facundo José Correa Godoy,** cuentan con el **CERTIFICADO DE ORIGEN Y EMPLEO NACIONAL, y serán favorecidos por esta preferencia, peroconsiderando las ofertas en precio de cada una de ellas. En cuanto a la** firma **ARQ. ANA LUCI PORRO S.A., que ha cotizado el precio más alto entre los participantes,** No presentó con la oferta dicho documento y el comité no considera oportuno solicitar dicho documento por tal motivo, a más de verificar en el portal del Ministerio de Industria y Comercio,**<u>http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show</u>**. no se ha obtenido ningún resultado sobre la citada empresa por consiguiente se concluye que no cuenta con el mismo, aclarando que no es causal de eliminación.

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta que, en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

RUC N°	Oferente	Precio Total
3807819-8	Facundo José Correa Godoy Construcciones El Favorito	106.730.610
80089337-9	Pierce & Pierce S.A.	123.634.380
80066111-7	Arq. Ana Luci Porro S.A.	121.161.692

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta presentada por la firmaCONSTRUCCIONES**EL FAVORITO de Facundo José Correa Godoy**es la oferta más baja en precios, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **EL FAVORITO de Facundo José Correa Godoy,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, constatándose lo siguiente:**CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de Facundo José Godoy**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

Además, se verificó en el SINARH, si el Señor**Facundo José Correa Godoy**, con Cédula de Identidad N°3.807.819, **No Registra Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitado ninguna aclaración al oferente.

CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:
La firmaEL FAVORITO de Facundo José Correa Godoy, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de Facundo José Correa Godoy
Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior *50% del monto total ofertado]*	Cumple

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 Concepción - Paraguay

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contratos, durante los últimos diez*[10]* años, similares a las obras propuestas. (2013-2023)	Cumple
• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras.	Cumple
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio, demostrando con recepción final de cada obra..	Cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018 - 2022 en las siguientes actividades clave: Construcciones de obras civiles.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1. Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil, 4 albañiles y 4 ayudantes, residentes del departamento. • 2. Curriculum en que se mencione la calificación y experiencia del personal clave técnico y administración propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. • 3. Referencia de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1. Camión de transporte materiales, una camioneta de movilidad de auxilio de personal y fiscal de obras, dos mezcladoras de 130 lts como mínimo, 6 palas, 4 asadas, mangueras de nivel y 10 baldes como mínimo para la ejecución de la obra Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Cumple

Requisitos documentales para evaluar experiencia general y específica en obras	**Análisis**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada entre los años 2018 y 2021.	Cumple

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO · CONCEPCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, además del contrato, recepciones y facturaciones.	Cumple

	Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de personal	**Análisis**
1.	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2.	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, del profesional arquitecto o Ingeniero Civil	Cumple
3.	*Consideraciones mínimas 3 Maestro de Obra y 3 ayudantes residentes dentro del Distrito donde se ejecutaran las obras*	*Cumple*

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1.	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2.	Cuadro de revaluó fijo en caso de propietarios de equipos.	Cumple
3.	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	Cumple

Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán

Cronograma de trabajo	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 3. Del art. 63 Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, Decreto N°2992/19, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de los años 2020-2021-2022 presentada, constatándose el siguiente análisis:

	Ratios	**Fórmula**	**Monto Promedio**	**Coeficiente %**	**Análisis**
1)	**Liquidez**	Activo Corriente	580.682.203	1,61	Cumple
		Pasivo Corriente	360.654.777		
2)	**Solvencia**	Pasivo Total	550.629.874	0,48	Cumple
		Activo Total	1.144.094.324		

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · CONCEPCIÓN

3)	**Activo Líquido**	Activo Corriente – Pasivo Corriente	363.250.116-294.288.527	18,98%	Cumple

	Requisitos documentales para evaluar capacidad Financiera	**Análisis**
a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**Cumple**
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, para el efecto debe presentar de un Banco de plaza un crédito aprobado que cubra el 50% de su oferta presentada EN LA LICITACION para este llamado en específico.	**Cumple**
c)	[Balances de los años *2020-2021-2022* CON SUS RATIOS EN PROMEDIO DE LOS MISMOS AÑOS	**Cumple**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

El oferente cumple con todo lo solicitado en el ANEXO C – Especificaciones Técnicas

4.5 Análisis de precios:

En la verificación del ítem ofertado, se ha comprobado que no ha superado los márgenes del 20% por debajo y 10% por arriba del precio referencial.

4.6 Origen Nacional

Cumple.

4.7 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.8 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓNPOR EL TOTAL DEL LLAMADO ID: 437.356a la firma**CONSTRUCCIONES EL FAVORITO** de Facundo José Correa Godoy

ADJUDICADO	RUC N°	LLAMADO	MONTO DEL LLAMADO
CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de Facundo José Correa Godoy	3.807.819-8	Paisajismo de la rotonda, con Id 437.356	**106.730.610** (Ciento seis millones setecientos treinta mil seiscientos diez guaraníes.)

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer de la Señora Gobernadora, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de noviembredel año 2023, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Ana De Los Ángeles Fernández Rivas
Miembro

Lic. Francisca Coronel Giménez
Miembro

Abg. Wilfrido López Romero
Miembro

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

PAISAJISMO DE LA ROTONDA

LOTE NRO: 1 - ID437356

					Arq. Ana Luci Porro S.A.		PIERCE & PIERCE		CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	82101502-003	Cartel de Obra	Unidad	1	1.256.654	1.256.654	1.282.300	1.282.300	1.200.000	1.200.000
2	72102905-001	Relleno y compactación	Metros	285	225.400	64.239.000	230.000	65.550.000	185.000	52.725.000
3	72131601-009	Colocaciòn de piso paver sobre colchón de arena.	Metros cuadrados	113,098	205.800	23.275.568	210.000	23.750.580	195.000	22.054.110
4	72131601-004	Provisión y colocación de mástil según detalle en plano (incluye base de H°A)	Unidad Medida Global	1	14.700.000	14.700.000	15.000.000	15.000.000	13.500.000	13.500.000
5	72131601-009	Contrapiso de Hª y Cascotes 15 cm. Para base de piso paver.	Metros cuadrados	28	44.100	1.234.800	45.000	1.260.000	45.000	1.260.000
6	72131601-005	Mamposteria de nivelacion 0,15m para cordon h=0,15m	Metro lineal	37	46.060	1.704.220	47.000	1.739.000	47.000	1.739.000
7	72131601-001	Provision y colocacion de luces Led con soporte galvanizado	Unidad	4	2.450.000	9.800.000	2.500.000	10.000.000	2.300.000	9.200.000
8	72131601-012	Pintura de color blanco al látex para exterior	Metro lineal	101,5	34.300	3.481.450	35.000	3.552.500	35.000	3.552.500
9	72131601-013	Limpieza periodica y final de la obra	Unidad Medida Global	1	1.470.000	1.470.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
					TOTAL GENERAL	**121.161.692**		**123.634.380**		**106.730.610**

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY